



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** gastos Museo Antropología

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

Que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

Que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

Que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago los gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología por un monto total de \$ 18.404,09 (pesos dieciocho mil cuatrocientos cuatro con 09/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades del Museo de Antropología Y RECIBIR de la Mgter. Fabiola Heredia la suma de \$ 1542,00 (un mil quinientos cuarenta y dos con 00/100) y dar por cerrada la Caja Chica oportunamente otorgada.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
13/9/2023	00005-00030805	BRIZZIO NOLBERTO	ALIMENTOS	\$13.850,00
18/9/2023	00005-00006967	BAUDINO	PEGAMENTO	\$ 3.800,00

HECTOR

7/9/2023	00002-00000593	CARLOS Y CRISTIAN AMBROSI	AROMATIZACION	\$ 5.808,00
				\$23.458,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.